ELECCIÓN MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA, COMISION REVISORA DE CUENTAS Y CONGRESALES DE ADIUVIM 2026

JUNTA ELECTORAL ACTA Nº VI

CAMBIOS DE LUGAR DE VOTACIÓN EN EL PADRÓN DEFINITIVO

Siendo las 19 hs. del día 27 de octubre de 2026, en reunión celebrada en modalidad virtual, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designada en virtud de las Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales 2026 de la ADIUVIM convocada a desarrollarse el día 12 de noviembre del corriente año, a saber: Pablo Garrido, Santiago Ortega y Lilia Bergesio como miembros titulares.

Que por Acta Nº IV de fecha 9 de octubre de 2026, rectificada y complementada por Acta Nº V de fecha 13 de octubre de 2026, esta Junta aprobó el Padrón Definitivo de las Elecciones 2026, integrado por trescientos ochenta y dos (382) afiliados, en orden alfabético y organizado por lugar de votación.

Que con posterioridad se recibieron en la casilla de correo electrónico eleccionadiuvim@gmail.com tres pedidos de cambio de lugar de votación.

Que con fecha 23 de octubre de 2026 la afiliada Tescione, Natalia Romina, DNI N° 32.204.846, empadronada en la sede San Francisco, solicitó votar en la sede Córdoba, fundando su pedido en que reside en la ciudad de Córdoba y concurre a la sede San Francisco solo para las mesas de examen.

Que con fecha 23 de octubre de 2026 la afiliada Casella, Noelia Belen, DNI N° 34.965.701, empadronada en la sede San Francisco, solicitó votar en la sede Villa María, fundando su pedido en que no tiene alumnos en la sede San Francisco y cumple funciones en Villa María.

Que con fecha 27 de octubre de 2026 el afiliado Carrizo, Matías Leonel, DNI N° 34.560.296, empadronado en la sede San Francisco, solicitó votar en la sede Villa María, fundando su pedido en su lugar de residencia permanente y en los costos de traslado el día de la elección.

Que los pedidos fueron presentados una vez vencido el período de observación del padrón provisorio previsto en el cronograma electoral aprobado por Acta Nº I.

Que, no obstante, los cambios solicitados no alteran la nómina de afiliados habilitados para votar ni el total de empadronados, y se limitan a modificar el lugar de emisión del voto dentro de las sedes previstas en la convocatoria (art. 55 del Estatuto Social).

Que esta Junta entiende que hacer lugar a los pedidos facilita el ejercicio del derecho a voto de los solicitantes, en línea con el criterio adoptado en el Acta Nº V.

Que el art. 56 del Estatuto Social atribuye a esta Junta competencia en materia de empadronamiento, y que la modificación se resuelve con antelación suficiente a la designación de autoridades de mesa prevista para el 10 de noviembre de 2026 (art. 62).

Que la convocatoria a elecciones dispuesta por la Comisión Directiva y publicada en el diario El Diario de Villa María el día 7 de septiembre de 2026 establece que la elección se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2026, en el horario de 10 a 18 horas, en las sedes de Villa María, Villa del Rosario, Córdoba y San Francisco.

Firmado Digitalmente en Ciudadano Digital (CiDi)
Por: Garrido, Pablo Ignacio
CUIL: 20145[illegible]
Fecha: 29/10/2026 28:02:34 ART
CSV: /M5PvJfRwvmdG6H2L8hfMQdFM8hfGCYC2dlA2CwSCSU=
https://firma.cba.gov.ar

Firmado Digitalmente en Ciudadano Digital (CiDi)
Por: Ortega, Santiago
CUIL: 20334147275
Fecha: 29/10/2026 16:14:35 ART
CSV: Qurj1z7N+lu1UUghby3B9jZSNZ154lxfPzCmX1ulVVc=
https://firma.cba.gov.ar

Firmado Digitalmente en Ciudadano Digital (CiDi)
Por: Bergesio, Lilia
CUIL: 27260494622
Fecha: 29/10/2026 15:36:57 ART
CSV: IkFOGKl2SiqmAfqLtB74GXmew4WKyv+gdo0EEHyYKfw=
https://firma.cba.gov.ar

Previa deliberación, SE RESUELVE:

1. Hacer lugar a los cambios de lugar de votación de los afiliados Tescione, Natalia Romina (DNI 32.204.846), a la sede Córdoba; Casella, Noelia Belen (DNI 34.965.701), a la sede Villa María; y Carrizo, Matías Leonel (DNI 34.560.296), a la sede Villa María, conforme al detalle de los considerandos.

2. Notificar lo resuelto a los afiliados solicitantes por correo electrónico.

3. Modificar en tal sentido el Padrón Definitivo de las Elecciones 2026, que mantiene un total de trescientos ochenta y dos (382) afiliados, distribuidos de la siguiente manera: Villa María, 323; Córdoba, 45; Villa del Rosario, 11; San Francisco, 3.

4. Disponer la exhibición del padrón definitivo actualizado en la sede gremial y en las sedes de votación, conforme al art. 59 del Estatuto Social.

5. Hacer saber a los afiliados que el acto eleccionario del día 12 de noviembre de 2026 se desarrollará en todas las sedes de votación en el horario de 10 a 18 horas, conforme a la convocatoria publicada el 7 de septiembre de 2026.

6. Remitir copia de la presente acta y del padrón definitivo actualizado a la Comisión Directiva, a sus efectos.

Se aprueba por unanimidad.